



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 20 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 274/2023.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR en Relación de Gastos Observados N° 8/2023, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, comunicada por Oficio N° 16/2023.


RESULTANDO: que el gasto es observado por existir documentación sin conformar, debido a que la e-ticket N° M 2168158 no está a nombre de esta Junta Departamental.

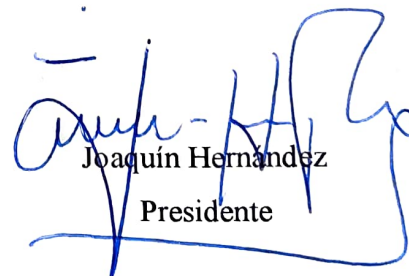
CONSIDERANDO: que en Resolución N° 268/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, se estableció que debía ser abonada, ya que no se ha realizado el cambio de titularidad del inmueble, generándose la mencionada factura a nombre del anterior propietario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos.
- 3) Cumplido, archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario


Joaquín Hernández
Presidente

